

USA 0726

Manizales, 22 de noviembre 2019

ANONIMO
Página Web
Alcaldía

Asunto: Respuesta GED- 49025 del 12 de noviembre de 2019

Atendiendo la queja anónima recibida en la Unidad de Salud Ambiental, a través de la cual se solicita una visita a un depósito de reciclaje ubicado en la calle 51 E N° 19B-39 bajos donde salen roedores, el día 21 de noviembre de año en curso el técnico señor **ENRIQUE RONDON CATICA**, realizó visita con el fin de verificar lo expuesto en el escrito.

En dicha dirección y de acuerdo a lo que deja consignado en técnico en el acta de diligencia de Inspección, Vigilancia y Control, en la dirección calle 51 E N° 19B-39 bajos del Barrio la Argentina, no se encuentra ninguna persona, pero al indagar con un vecino quien no aportó su nombre, explica que allí no vive ningún reciclador, que vive un señor solo que trabaja todo el día y regresa en la noche, agregando que no ha visto ni hay roedores, como efectivamente lo pudo comprobar que no se perciben ni orín, ni excremento de roedores u otras plagas en las paredes, andén de la calle, además que no hay presencia de basuras.

Al no existir dirección en la presente queja, se procederá a su publicación por la página Web de la Alcaldía de Manizales, como lo ordena artículo 69 ley 1437 de 2011

ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO. (...).

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso..."

Atentamente,



CINDY NATALIA DEL RIO ALARCON
Coordinadora
Unidad de Salud Ambiental
Secretaría de Salud Pública



ENRIQUE RONDON CATICA
Técnico Área de la Salud
Unidad de Salud Ambiental
Secretaría de Salud Pública

Proyectó:
Transcribió

Irma Castellanos Suárez-Abogada- Contratista
William Tabares García